



## ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 001-2024-CM-MDY

Yanacancha, 18 de Julio del 2024

### ACTA DE SESIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°14-2024 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANACANCHA

En el distrito de Yanacancha Provincia de Chupaca, Región Junín siendo las 9:00 horas del día jueves 18 de julio del 2024, se encuentran reunidos en el Auditorio de la Municipalidad los miembros del Consejo Municipal presidido por el Primer regidor Javier Cántaro Orihuela y con la asistencia de los Señores Regidores

#### **Visto:**

El Informe N° 0124-2024-OPP/MDY-NEGC, de fecha 17 de Julio del 2024, emitido por Contador externo responsable de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto, mediante informa que el Comité Técnico CAF, procedió a la elaboración del Informe de los Compromisos de Ajuste Fiscal 2024-2027 en el aplicativo Informativos de MEF, remite el **Informe de los Compromisos de Ajuste Fiscal** 2024-2027 de la Municipalidad Distrital, y recomienda REMITIR al concejo municipal para su aprobación en sesión de concejo.

#### **CONSIDERANDO:**

1. Mediante Resolución Ministerial N° 163-2024-EF/15, aprueban el listado de gobiernos locales sujetos a medidas correctivas establecidas en los numerales 7.1) y 7.2), del artículo 7, del Decreto Legislativo N° 1275, Decreto Legislativo que aprueba el Marco de la Responsabilidad y Transparencia Fiscal de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, en su artículo 1 de la acotada norma, se aprobó el listado de los gobiernos locales sujetos a medidas correctivas, en cuyo Anexo se encuentra la Municipalidad de Yanacancha.
2. En el marco de las normas precedentes se emite la Resolución Directoral N° 001- 2019-EF/60.05, que "Aprueba la Directiva N° 001-2019-EF/60.05, Lineamientos para la Elaboración, Remisión, Seguimiento y Evaluación de los Compromisos de Ajuste Fiscal (CAF), por parte de los gobiernos regionales y gobiernos locales en el marco del Decreto Legislativo N° 1275.
3. Con resolución de alcaldía N° 051-2024-A/MDY de fecha 16 de Julio del 2024 se aprueba la conformación y designación del Comité Técnico Compromisos de Ajuste Fiscal CAF de la Municipalidad Distrital de los se encuentra encargados de elaborar el plan de trabajo del régimen de reestructuración fiscal, remitir los medios de verificación a través del aplicativo web del CAF del Ministerio de Economía y Finanzas y efectuar el cumplimiento de las acciones establecidas en el CAF bajo responsabilidad.
4. la Municipalidad Distrital de Yanacancha se encuentra en el Listado de Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas establecidas en los párrafos 7.1 y 7.2 del artículo 7 del Decreto Legislativo N° 1275, aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 163-2024-EF/15, publicada el 15 de mayo del 2024. En dicha Resolución Ministerial se indica, además, que el incumplimiento detectado se califica como "leve" y que la entidad pertenece



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANACANCHA

al "Grupo 2", de acuerdo a la tipología de la situación fiscal. En tal sentido, la entidad se encuentra obligada a elaborar el CAF simplificado para el periodo 2024-2027.

5. El Comité Técnico CAF, procedió a la **elaboración del Informe de los Compromisos de Ajuste Fiscal 2024-2027** en el aplicativo Informativos de MEF, el mismo que contiene el siguiente detalle:

- I. INTRODUCCIÓN
- II. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN FISCAL DE LA ENTIDAD
- III. OBJETIVO DEL RÉGIMEN DE REESTRUCTURACIÓN
- IV. COMPROMISOS DEL CAF SIMPLIFICADO
- V. PLAN DE TRABAJO (OPCIONAL)
- VI. RESULTADOS DEL CAF VIGENTE

6. Según la Directiva N° 001-2019-EF/60.05 en Artículo 8. De la elaboración, aprobación, remisión y seguimiento del CAF (...) 8.1. De la elaboración del CAF d) **El MEF revisa que los compromisos fiscales propuestos guarden concordancia con la información histórica y/o con las acciones de saneamiento fiscal propuestas en el Plan de Trabajo de la entidad**, pudiendo realizar observaciones, las cuales deberán ser levantadas para su conformidad, previo a la aprobación del CAF por el Consejo Regional o Concejo Municipal

## ACUERDO:

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR** por Unanimidad, el Compromiso de Ajuste Fiscal (CAF) de la **Municipalidad Distrital de Yanacancha**, el cual forma parte integrante del presente ACUERDO, cuya vigencia es de cuatro (04) años a partir del presente ejercicio fiscal o hasta que la Municipalidad deje de estar comprendido dentro del régimen de reestructuración fiscal.

**ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR** al Comité Técnico CAF la implementación de las acciones respectivas para dar cumplimiento al Compromiso de Ajuste Fiscal aprobado en el artículo primero del presente ACUERDO, de conformidad con la normatividad vigente, dando cuenta al Concejo Municipal.

**ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR** al Presidente del Comité Técnico remitir el presente ACUERDO al Ministerio de Economía y Finanzas y a la Contraloría General de la República antes del 31 de julio de 2024.

**Por tanto;**

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
YANACANCHA  
HÉCTOR DAVID GARCÍA QUISPE  
ALCALDE